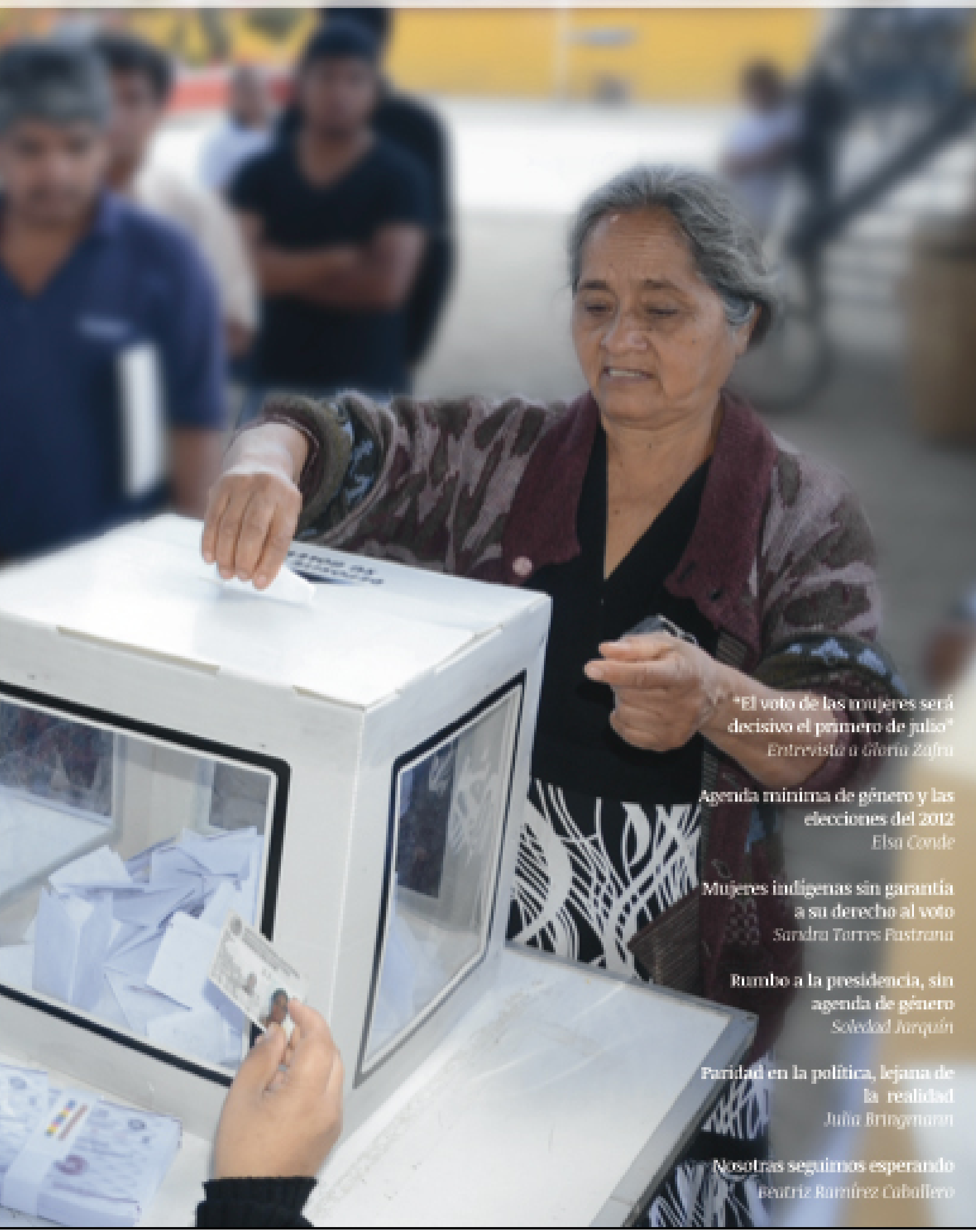


La Savia

"Nutriendo el debate feminista"



"El voto de las mujeres será decisivo el primero de julio"
Entrevista a Gloria Zafra

Agenda mínima de género y las elecciones del 2012
Elsa Corde

Mujeres indígenas sin garantía a su derecho al voto
Sandra Torres Pastrana

Rumbo a la presidencia, sin agenda de género
Soledad Jarquín

Paridad en la política, lejana de la realidad
Julia Bringmann

Nosotras seguimos esperando
Beatriz Ramírez Cuballero

EDITORIAL

Ana María Hernández Cárdenas
Yesica Sánchez Maya

La Savia es una publicación semestral a través de la cual Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. busca como su nombre lo dice, nutrir y alimentar el debate y la agenda feminista en Oaxaca y el país. La Savia tiene como objetivo contribuir a la transformación cultural, aportando elementos cognitivos desde el feminismo.

La revista está dirigida a mujeres y hombres, organizaciones sociales y civiles, amas de casa, jóvenes, estudiantes, mujeres indígenas, líderes comunitarias, tomadores de decisión y público en general, a toda persona interesada en informarse y aportar al análisis social-político de la situación de las mujeres, a la construcción de propuestas para mejorar su condición de género y a difundir los saberes que desde distintas miradas y disciplinas, configuran los caminos para erradicar la desigualdad social y la discriminación.

Este primer número está dedicado a la reflexión sobre la participación política y comunitaria de las mujeres. Las estadísticas nacionales y de Oaxaca siguen mostrando un déficit significativo y preocupante en el reparto de la representación política para las mujeres tanto en el Congreso federal y de los estados, así como en el ámbito de los municipios, donde el porcentaje de mujeres presidentas es menor al 5%, lo cual coloca al país en el último lugar de América Latina.

Aunque se ha avanzado en mejorar la legislación en materia de cuotas de género, éstas siguen sin cumplirse por parte de los partidos políticos que encuentran un sinfín de maniobras para sustraerse al cumplimiento de esa normatividad. Como lo señala Elsa Conde en su análisis “La paridad es una medida definitoria, que busca compartir el poder político entre hombres y mujeres y pretende trastocar la monopolización masculina del mismo”. En el marco de una amplia agenda de género la paridad sigue siendo un gran pendiente en México.

La discriminación general que viven las mujeres en relación a su derecho de participación es

analizada por Gloria Zafrá quien, desde la Dirección de Usos y Costumbres del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) nos muestra un panorama complejo para las mujeres indígenas a nivel del poder local, pues de los 418 municipios que se rigen por los sistemas normativos comunitarios sólo en siete de ellos contamos con mujeres presidentas municipales. Por su parte, en el marco del próximo proceso electoral, el reportaje de Sandra Torres recoge las voces y sentires de las mujeres indígenas de diversas comunidades, quienes recriminan a partidos y candidatos no tomarlas en cuenta y engañarlas, prometiendo beneficios que nunca llegan.

El balance que nos presenta Beatriz Ramírez Caballero sobre la agenda legislativa de género impulsada por la sociedad civil de Oaxaca en términos de la alternancia política, evidencia que la voluntad política y el compromiso para mejorar la vida de las oaxaqueñas ha quedado en meras promesas, con una ciudadanía en espera de resultados concretos por parte de todos los partidos y legisladores, quienes siguen atrapados en las pugnas por el poder. Para completar el escenario, Soledad Jarquín desmenuza los contenidos de las campañas presidenciables y encuentra una ausencia casi total de propuestas en materia de los derechos de las mujeres. A pesar de ser el 52% del Padrón Electoral y por ende, quienes decidirían las elecciones, las mujeres no merecen la atención sustantiva de quienes aspiran a dirigir los destinos de las mexicanas y mexicanos en los próximos años. Un solo ejemplo, la violencia estructural que afecta a las mujeres de forma diferenciada y el feminicidio no figura como un tema de prioridad nacional.

Confiamos en que este primer número de La Savia contribuya a la formación de audiencias críticas de cara al proceso electoral, donde efectivamente las mujeres, por ser mayoría, tenemos el derecho de emitir el voto que decidirá el rumbo del país.

Paridad en la política, lejana de la realidad

Julia Bringmann

“El logro de la democracia supone una auténtica asociación entre hombres y mujeres para la buena marcha de los asuntos públicos, de modo que tanto los hombres como las mujeres actúen en igualdad y complementariedad, obteniendo un enriquecimiento mutuo a partir de sus diferencias”, señala el artículo 4 de la Declaración Universal sobre la Democracia de 1997 adoptada por el Consejo Interparlamentario, organización internacional con estatus de observador permanente en la ONU. Así tendría que ser, pero ¿cómo se presenta la realidad en México? ¿Hasta dónde y de qué manera participan las mujeres en la política a nivel nacional y local?

Con el fin de la Revolución Mexicana en 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció en su artículo 34 que son ciudadanos “los mexicanos”. Ante la falta de discusión y definición del voto de la mujer, la ley se interpretó como una negación del mismo.

Fue hasta el 17 de octubre de 1953, con la reforma del artículo 34, que las mujeres mexicanas hicieron valer su derecho a votar y ser electas después de largos años de lucha.

Luego entonces la primera mujer diputada federal en México fue Aurora Jiménez de Palacios electa el 4 de julio de 1954, ella protestó para el cargo y pasó a formar parte del último periodo de la XLII Legislatura hasta 1955. Las dos primeras senadoras, María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia, fueron electas en 1964 representando a Campeche.

La primera mujer electa como gobernadora fue Griselda Álvarez en 1979, postulada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Popular Socialista al gobierno de Colima.

La primera candidata presidencial fue Rosario Ibarra de Piedra por el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) a partir de ella cuatro mujeres han sido aspirantes: Marcela Lombardo Otero (Partido Popular Socialista), Cecilia Soto (Partido del Trabajo),

Patricia Mercado (Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina) y Josefina Vázquez Mota (PAN), candidata a la Presidencia en el actual proceso electoral.

El objetivo 3 de la Declaración del Milenio aprobada en septiembre de 2000 “insta a los gobiernos a tomar medidas concretas para garantizar la participación de las mujeres en la política”, concretamente, el gobierno mexicano debe lograr la eliminación de las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015. El indicador para monitorear el cumplimiento en relación a la participación política de las mujeres, es la proporción de puestos ocupados por ellas en el parlamento nacional.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la participación política de las mujeres en el Congreso Federal durante la legislatura de 2009 a 2012 subió levemente a 28% en comparación con la legislatura de 2006 a 2009 con 25.5%. Por otro lado, el porcentaje de mujeres senadoras asciende a 22.6% (INEGI 2011).

A pesar que en 1996 se aprobó la cuota de género a nivel federal, obligando a los partidos políticos de nombrar como mínimo a 30% de candidatas diputadas y senadoras y luego, en la reforma electoral de 2007 elevaron el porcentaje al 40%, las estadísticas nos revelan lo contrario.

En noviembre de 2011, tras el escándalo provocado por la renuncia de ocho diputadas electas para dar paso a sus suplentes masculinos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictó la sentencia para que en las candidaturas que conforman la cuota de género, la fórmula completa (propietario y suplente) debiera integrarse por candidatos del mismo sexo a nivel federal.

Según datos recabados por el Instituto Nacional de las Mujeres, la distribución porcentual de las diputadas locales asciende en 2011 a 22.4%.

Actualmente sólo uno de los 32 estados de la República Mexicana es gobernado por una mujer, Ivonne Ortega Pacheco en Yucatán, lo que equivale al 3.1%. En relación a la participación política de las mujeres como presidentas municipales, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) publicó los siguientes datos.

Indicadores a nivel nacional - Presidentas Municipales

Entidad federativa	Total	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	2 456 (100%)	2 143 (94,1%)	146 (5,9%)
Aguascalientes	11	10	1
Baja California	5	5	0
Baja California Sur	5	4	1
Campeche	11	10	1
Coahuila de Zaragoza	38	36	2
Colima	10	9	1
Chiapas	118	112	6
Chihuahua	67	65	2
Distrito Federal ^a	16	15	1
Durango	39	37	2
Guanajuato	46	40	6
Guerrero	81	76	5
Hidalgo	84	80	4
Jalisco	125	117	8
México	125	114	11
Michoacán de Ocampo	113	107	6
Morelos	33	33	0
Nayarit	20	20	0
Nuevo León	51	47	4
Oaxaca ^b	570	393	16
Puebla ^c	217	203	12
Querétaro	18	18	0
Quintana Roo	9	7	2
San Luis Potosí ^d	58	53	4
Sinaloa	18	17	1
Sonora	72	68	4
Tabasco	17	17	0
Tamaulipas	43	41	2
Tlaxcala	60	54	6
Veracruz de Ignacio de la Llave ^c	212	188	22
Yucatán ^d	106	92	13
Zacatecas	58	55	3

En el caso de Oaxaca no se especificó el sexo de quién ocuparía el cargo en 161 presidencias municipales (INEGI 2011), pero según datos del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) y la Dirección de Usos y Costumbres del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hay 19 presidentas municipales, es decir el 3.3% del total de los 570 municipios. Cabe destacar, que de ese total 418 son regidos por el sistema de Usos y Costumbres, y las mujeres no tienen derecho a votar en 43 de ellos, lo que equivale al 10.3%. Evidentemente aún no se ha logrado el objetivo 3 de la Declaración de Desarrollo del Milenio. Las elecciones de este año son las últimas del Senado y las penúltimas de la Cámara de Diputados, antes de que el gobierno mexicano rinda cuentas en 2015 sobre el cumplimiento de la participación política de las mujeres. El primero de julio se evidenciará si la sentencia del TEPJF en relación a la cuota de género cambia la participación política de las mujeres a nivel federal, pues hasta hoy no se ha logrado en ningún nivel una participación paritaria entre hombres y mujeres en México, la pregunta es ¿hasta cuándo?

Las cifras presentadas pueden no coincidir con los datos actuales, debido a los diferentes momentos en que se capta, integra y publica la información. Información a julio de 2011.
^aPara el Distrito Federal se refiere a Jefes Delegacionales.
^bLa sumatoria no coincide con el total debido a que en 161 presidencias municipales no se especificó el sexo.
^cLa sumatoria no coincide con el total debido a que en 2 presidencias municipales no se especificó el sexo.
^dLa sumatoria no coincide con el total debido a que en una presidencia municipal no se especificó el sexo.

Entrevista

“El VOTO de las MUJERES será decisivo el 1° de Julio”

Sandra Torres

El tema de la lucha por el reconocimiento no es nuevo para Gloria Zafra, académica, investigadora, exdirectora del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) y actualmente la primera mujer en dirigir la dirección de Usos y Costumbres del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), deja claro que es una mujer emprendedora y sensible a la situación que viven los pueblos indígenas, de cómo se tienen que respetar los sistemas normativos internos para la elección de los diferentes cargos. Además de respetar y potenciar la participación de las mujeres.

En entrevista para La Savia nos platica sobre el reto que significa comprender la democracia y las formas de participación ciudadana en los 418 municipios que se rigen bajo el principio de Usos y Costumbres. También realiza una evaluación acerca de la situación, las dificultades y los retos a los que se enfrentan las oaxaqueñas bajo este sistema.

Desde 1995 a tres cuartas partes de los municipios del estado de Oaxaca se les reconoció una forma de elección a través de un sistema de asambleas o sistema normativo interno, el cual se diferencia del sistema de partidos políticos. Del total de los 570 municipios que integran Oaxaca, 418 son los que están reconocidos en su derecho a elegir a sus autoridades municipales bajo este sistema que se denomina de Usos y Costumbres.

Después de diversas reformas, es como en el IEEPCO se conforma la Dirección Ejecutiva de Usos y Costumbres, misma a la que de acuerdo con el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO), corresponde conocer “De la Renovación de los Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario”. Y, turnar dicha información al Consejo General del Instituto para la validación de las elecciones correspondientes.

Con apenas dos meses al frente de la Dirección de Usos y Costumbres, Gloria Zafra reconoce que falta mucho camino por andar para que de manera cabal, en igualdad de condiciones, se reconozca a los dos sistemas de elección que perviven en Oaxaca. Asimismo, políticas públicas, campañas, conciliación, protocolos para la prevención y tratamiento de los conflictos municipales. Toda una serie de elementos de carácter interinstitucional desde lo gubernamental y de los organismos autónomos que permitan y apoyen el reconocimiento de los excluidos, entre ellos las mujeres. Valorar su contribución al desarrollo de las comunidades y potenciar su capacidad para ser autoridad y coadyuvar a la gobernabilidad.

¿Qué valoración haces de la participación de las mujeres en el periodo de gobierno de Gabino Cue?

En este periodo observo que en la Cámara de Diputados existe un cambio plural, las diputadas están representando a sus partidos de forma contundente, pero es necesario seguir luchando para quitar los candados que impiden la participación de las mujeres. Asumir las prácticas que se están dando en otros estados de la República Mexicana, nombrando fórmulas de un mismo sexo para garantizar que al renunciar la titular, en caso de que está sea mujer, no le ceda el lugar en automático a un varón. Hay que seguir insistiendo en que los partidos políticos destinen de manera clara y efectiva el recurso que tienen para formar liderazgos femeninos.

¿Cuántas presidentas Municipales tenemos en los sistemas normativos internos por UyC?

Actualmente son siete presidentas municipales y se encuentran repartidas en los siguientes municipios: Reyes Etlá, Inés Cristina Reyes López; San Pablo Etlá, Rocío Castillo Jiménez; Santa María Yavesia, Olivia Basilio Pérez Jiménez; Ejutla, Thelma

Adriana Chávez Chonteco; Santa Catarina Ticua, Alicia Concepción Ortiz Hernández; San Pedro Apóstol, Cecilia Teresita Florida Ricardez Arango y en Santa María Tlahuitoltepec en Ayutla mixe, Sofía Robles Hernández.

¿Qué obstáculos enfrentan las mujeres en las comunidades para acceder a cargos de alto nivel?

Primeramente debemos reconocer que la experiencia para las mujeres que llegaron a un cargo ha sido de luchar y pugnar por el bienestar de sus comunidades, pero también por ser aceptadas; en algunos casos la experiencia es prácticamente impulsada por fenómenos como la migración que ha llevado a las mujeres a participar en espacios de representación política desde un punto de vista de empuje y a veces de confrontación con los sistemas normativos internos.

Pero sin duda los obstáculos fundamentales para que las mujeres no accedan a más cargos de representación es en primer lugar la educación, pues son las mujeres las menos estimuladas desde la familia para acceder a los estudios y son muy pocas las que terminan la primaria y acuden a la secundaria o preparatoria, esto se debe a que su papel tradicional en la cultura las recluye al ámbito doméstico y al cuidado de las hijas e hijos. Otro factor es el miedo de traspasar los límites de su cultura y romper con lo tradicionalmente preestablecido.

¿De los 94 municipios que elegirán concejales este año, crees que incremente la postulación de mujeres y qué influiría para que esto se diera?

Se está dando un proceso interesante en las comunidades. Hoy estamos viendo resultados de

la lucha de las mujeres que han venido empujando, desde hace más de 20 años, por aparecer en el escenario municipal oaxaqueño como presidentas municipales, lucha que se ha hecho evidente un tanto por el caso de Eufrosina. Esta situación ha llevado a que las mismas comunidades contemplen a las mujeres y sepan que tienen la exigencia de incluirlas. Estamos viendo actualmente cómo ese cambio se está gestando en las comunidades. Y, me he dado a la tarea de ir detectándolo, hasta hoy de los 94 municipios que sufren recambio de autoridades, hemos recibido 12 documentos que muestran cambios importantes y la tendencia para los próximos años, he observado que ahí aparecen varias mujeres como secretarías, como regidoras de salud, educación, pero también he visto las actas donde aparecen también las mujeres, ellas ya están firmando como parte de la asamblea y están eligiendo, lo que me hace sentirme confiada y con la certeza de que irán apareciendo más mujeres, tanto como las que votan como las que puedan tener un cargo de representación.

¿Crees que las mujeres indígenas estén motivadas para ser autoridades? y ¿Qué elementos influyen para ello?

Creo que hay mucha motivación y actividad en las mujeres indígenas, campesinas y rurales, pues sobre ellas recae mucho el peso de la organización de los comités de la vida comunitaria, las cosas se están moviendo. Sin embargo, debemos observar un fenómeno interesante, en términos de este mundo de comunidades a veces solo vemos las que están en conflicto, pero las que no tienen conflictos son, también, una fuente donde debemos



Fotografía: Yadani Martínez



abreviar para conocer qué tipo de elementos están garantizando la gobernabilidad. Ubicar las formas de vida en donde efectivamente las mujeres están contribuyendo para que esto suceda. Ésta es una oportunidad para buscar su reconocimiento y en ese sentido buscar medios para visibilizarlas, de tal forma que más mujeres vayan accediendo a puestos de representación.

¿Cómo valoras la participación de las ciudadanas en comunidades de UyC para el próximo 1 de julio?

Ahí hay una situación especial, cuando se va a votar no tenemos un registro de quiénes votan más, si hombres o mujeres, lo que sí sabemos es que en el padrón electoral de todas las comunidades hay más mujeres que hombres, pero no tenemos el registro de quienes sí fueron a votar y si éstas fueron más mujeres.

Lo que sí tengo claro es que las mujeres podrían decidir la elección, si ellas participan su voto será

decisivo, pero como no tenemos el dato para confirmar que efectivamente las mujeres fueron quienes más votaron no tendremos cómo corroborarlo.

La Dirección de Usos y Costumbres a cargo de Gloria Zafra apenas está despegando y presentando propuestas que contemplan impulsar la participación de las mujeres, sostiene la funcionaria que desde lo personal, como mujer y profesionalista sabe la importancia de crear campañas que impulsen a las mujeres, pero también está convencida que el Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO), la Cámara de Diputados y el Instituto Electoral deben acompañar estas campañas, impulsando reformas, promoviendo cambios culturales, haciendo un solo frente, pues es así como tendrán mejor efectividad y sentido. Finalmente, aseguró que en las comunidades de Usos y Costumbres, el impulso a la participación de las mujeres debe ser comprendido, asumido y desarrollado desde las propias comunidades, pues, como ya se mencionan en leyes estatales y nacionales, así como en tratados internacionales, están en su derecho a la libre autodeterminación.

Nosotras seguimos esperando

Equidad de Género e igualdad de oportunidades: agenda Legislativa pendiente

Beatriz Ramírez Caballero

Organizaciones civiles que trabajamos diversas temáticas relativas a los derechos de las mujeres, la construcción de la equidad de género y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, elaboramos en el año 2010 una amplia **AGENDA LEGISLATIVA**.

En el marco de la jornada electoral llevado a cabo ese año, diversos grupos y personas interesadas y conocedoras, presentamos el resultado de un proceso de sistematización, discusión, revisión y enriquecimiento del diagnóstico y propuestas planteadas en dicha agenda.

Incluimos en ella problemas concretos y propuestas de solución determinando líneas de trabajo específicas para cada ámbito de gobierno. Sólo por citar algunos ejemplos en relación al tema de la atención de la violencia de género contra las mujeres, se sugirió, entre otras medidas para ser ejecutadas por el Poder Legislativo:

- Establecimiento y aprobación de mecanismos de evaluación de la calidad de los funcionarios e instancias de atención de la violencia, así como presupuesto etiquetado para la misma;
- Elaboración de una ley que reconozca la labor de las defensoras de derechos humanos, estableciendo variaciones para defensoras en razón de género;
- Revisión del marco jurídico del sistema DIF y en general de todas las instancias de atención a la violencia para que funcione un modelo de atención único;
- Y muchas otras ...

Llegado el final de los conteos electorales resultó ganador “el cambio”. Es decir, la correlación de fuerzas políticas en Oaxaca se modificó y las organizaciones de mujeres, que sabemos que el poder patriarcal y la misoginia campean en absolutamente todas las estructuras e instituciones políticas, decidimos simplemente dar el beneficio de la duda a nuestros nuevos “representantes populares”.

No nos movió una esperanza o una fe ciega o sencillamente dimos continuidad en el “nuevo” escenario a nuestra labor de señalar lo que hace falta, evidenciando los grandes pendientes que en materia de atención a las necesidades de las ciudadanas, permean en prácticamente todas las áreas de nuestras invisibles vidas y de nuestras invisibles muertes.

Así las cosas, vimos con agrado que el Ejecutivo Estatal promovió dos iniciativas con proyectos de decreto que reforman la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Códigos Penal, Procesal Penal y de Procedimientos Penales para el estado de Oaxaca, en lo relativo a la tipificación del Femicidio, la Violencia Familiar y la tipificación de la Violencia Obstétrica.

Tomamos nota también de que fueron presentadas otras iniciativas como las de la diputada Ita Ortiz, de elevar a rango de delito grave la violencia intrafamiliar la cual ya fue aprobada, sin embargo las propuestas que pretenden elevar la pena a los hombres evasores de otorgar pensión alimenticia cuando corresponde;



Fotografía: César Martínez



Fotografía: César Martínez

y otra, a proteger los derechos de las mujeres durante el parto y la maternidad en infancia temprana, continúan en espera...

Pero nos preguntamos: ¿A qué fracción parlamentaria o a qué poder fáctico puede preocuparle que Oaxaca esté en primer lugar nacional de mujeres asesinadas a manos de su pareja? ... ¿Qué asunto distinto y distante a la campaña electoral para la presidencia puede, ya no pidamos quitar el sueño, sino interesar medianamente a los actores políticos en este momento? ... ¿Qué tipo de presión política pueden ejercer las 126 mujeres (Seguimiento Hemerográfico de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca) asesinadas en lo que va del periodo de la “transición”?... Todos y todas conocemos la respuesta.

Afortunadamente hemos sabido siempre que nuestros derechos no son un regalo del régimen imperante sino una conquista que supone un largo y doloroso proceso. No es que estemos acostumbradas al esfuerzo o al dolor, o “por naturaleza” seamos comprensivas y tolerantes... no es que estemos dotadas de atributos como el mitológico “instinto maternal” que no es otra cosa que la abnegación y entrega de nuestro cuerpo para los otros... Es sólo que generosamente hemos ofrecido otra oportunidad a los profesionales del “bien común” para que con sólo una pizca de voluntad política atiendan, al menos, la gravísima problemática de la violencia contra las mujeres en Oaxaca.

Como suele ser nuestra práctica cotidiana, no estamos esperando paralizadas a que alguien más resuelva nuestra vida (o –insisto- nuestra muerte). Estamos alimentando nuestra esperanza activa, la que se mueve, la que va al encuentro de la otra, la que se indigna, la que siembra, cultiva, florece, cosecha y a veces fallece. Estamos cocinando, preparando, tejiendo, confeccionando nuestros sueños, estamos “respirando juntas”, es decir conspirando por una vida libre de violencia, de acoso, de invisibilización, de estigmatización, de dádivas indignas de nosotras.

Seguimos esperando sí, más no desde la pasividad o la resignación. Sino desde la convicción plena de que ni en Oaxaca ni en el país puede haber cambio si no se sientan las bases para relaciones de equidad entre los géneros, si no hay justicia para las asesinadas, si no sacudimos este sistema como la madre tierra, para que sigan cayendo las viejas estructuras que sostienen la asimetría política y social más antigua del planeta.

En esta espera activa estamos dispuestas a incluir a quien quiera sumarse con voz y con voto a nuestras causas. Y estamos dispuestas también a seguir señalando los vacíos legales que no sólo no coadyuvan al verdadero cambio, sino que fortalecen un estado de cosas que son continuidad de lo que hemos vivido sexenio tras sexenio, legislatura tras legislatura... Señoras y señores diputados: ¡Nosotras seguimos esperando!

Beatriz Ramírez Caballero, feminista, psicoterapeuta e integrante del movimiento social en Oaxaca.

Mujeres indígenas sin garantía a su derecho al voto

Sandra Torres Pastrana



¿Para qué sirve la credencial de elector? pregunta una mujer indígena mixe, “aquí en nuestra comunidad amanecemos, salimos todos los días al campo, recogemos leña, echamos tortillas, comemos y cenamos frijolitos, dormimos tranquilas con nuestra familia, no sé quién será presidente, ni quién ganó, no sé qué es eso de los partidos y el voto”, son las constantes declaraciones que recibe la maestra Alberta por las mujeres indígenas de la comunidad de San Lucas Camotlán.

Ubicado en la región de la Sierra Norte de Oaxaca, San Lucas Camotlán es un municipio con un alto índice de marginación, a decir de la maestra Alberta sólo cuando hay las elecciones para gobernador o federales, las autoridades anuncian a la comunidad que “vengan a votar”.

Es la gente del PRI quién abusa de la población que no sabe leer y escribir e ignora qué implica el voto. Les dicen “deben elegir por quién votar, ¿van

a votar por el amarillo, por el azul ó por los colores de la bandera de nuestro país?”. Evidentemente se aprovechan de su ignorancia y al final votan por el PRI porque son los colores de la bandera mexicana, es lo que conocen y lo primero que aprendieron en la escuela, aunque sólo hayan cursado el primero o segundo grado de primaria, lamenta la profesora.

El estado de Oaxaca cuenta con 570 municipios de los cuales 418 tienen una población predominantemente indígena la cual se divide en etnias como Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinamecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triquis, Zapotecos Zoques y comunidades Afroamexicanas. Según el censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Oaxaca ocupa el décimo lugar del país con una población de 3 millones 801 mil 962 habitantes,

de los cuales el 47.8% son hombres y el 52.2% son mujeres. Del total de la población, un millón 203 mil 150 habitantes son indígenas, y representan el 32.5 por ciento de habitantes que se traduce al desagregar los datos en un total de 570 mil 993 hombres y 632 mil 157 mujeres.

A nivel nacional Oaxaca ocupa el tercer lugar de analfabetismo con un porcentaje del 16.3% y de acuerdo con los indicadores socioeconómicos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Chiapas, Oaxaca y Guerrero conforman un triángulo de pobreza extrema en el sur del país.

hacer, pareciera que nos dan los cargos como un castigo, sin embargo estamos actuando contra ello y las que hemos tenido cargos platicamos y creemos que mujeres casadas debieran participar, pues no solo tienen buenas ideas sino a sus maridos que las podrían apoyar”.

A pesar de ir ganando espacios, las mujeres aún se topan con hombres quienes se oponen a que sus esposas den servicio, pues piensan que sólo deben dedicarse al trabajo de la casa y, aunque muchas mujeres casadas tengan ganas de participar, sus parejas son el primer impedimento para ello, acepta Rosario.

El 53 % del total de la población indígena en México se encuentra en Oaxaca y un 29.5% de los municipios en el estado son considerados de alta marginación y el 46.5% de muy alta marginación. Las regiones más afectadas son la Mixteca, la Sierra Sur, la Cañada y la Costa.

La historia de mujeres indígenas de la comunidad de Cacalotepec, otro municipio considerado con alto índice de marginación y situado en la Sierra Norte de Oaxaca, no se aleja de la realidad que viven cientos de ellas: discriminación, falta de atención médica de calidad, pobreza extrema y difícil acceso a la información.

Anastasia nació y creció en Zompantele, Cacalotepec, actualmente vive en unión libre y a sus 29 años tiene una hija de 12 y un hijo de 8 años, cuenta que la mayoría de las mujeres de su comunidad se dedican a sus hogares y para obtener recursos cada año, sacan un poco de dinero de la venta de café pero solo por temporada, *“las familias que no tienen café en sus tierras, ganan de ir a cortar a otros cafetales”* dice.

Para ella el próximo primero de julio fecha en que se llevarán a cabo los comicios federales para elegir a quien gobernará México, no tiene mucha importancia, pues asegura que cuando ha llegado gente de los partidos a su comunidad, sólo les prometen cosas que nunca cumplen, y narra tristemente *“una ocasión nos prometieron cobijas y no cumplieron por eso al final uno tiene que fijarse bien por quién vota”*.

Para Rosario las cosas parecen distintas, a sus 52 años ha tenido cargos de regidora en su comunidad, Santa María Tlahuitoltepec, considerado también un municipio con alto grado de marginación, pero actualmente y aunque está regido por Usos y Costumbres, por primera vez en la historia de esta municipalidad el cargo de Edil fue otorgado en asamblea comunitaria a una mujer indígena mixe, Sofía Robles.

Poco a poco las mujeres hemos ido ganando espacios pero no ha sido fácil, reflexiona Rosario, *“algunas mujeres tenemos disposición para dar servicio, aunque es pesado por el trabajo de la casa, atender a nuestras hijas e hijos, es triste que sólo nos pidan servicio a viudas, mujeres abandonadas, solteronas y solteras, pues piensan que no tenemos nada que*

San Mateo del Mar, Tehuantepec es un municipio del Istmo y es considerado uno de los seis ayuntamientos en la región con alto índice de marginalidad según datos del INEGI. En entrevista Adela nos cuenta cómo en su comunidad las mujeres que más participan son las del mercado cuyo comité lo encabeza una mujer.

Las vendedoras son las que más participan, asegura “Por qué las que estamos en casa trabajando ahí nos quedamos y no participamos, a mis 55 años nunca he visto que un candidato a la presidencia visite nuestra comunidad, nunca he tenido claro quiénes son, por qué quieren gobernar y qué prometen hacer por el país, lo que sí sé es cómo algunos grupos de poder se reúnen y acuerdan por quién votará la comunidad, y ese es nuestro partido de preferencia y por ese votamos”.

Para Inés avecindada en San Juan Guichicovi, también en la región del Istmo, la credencial de elector tiene signo de pesos, *“hay quienes ofrecen mil o dos mil pesos por el voto, la gente se va por el mejor postor pues hay mucha necesidad económica. Además de sobornos y compra de votos, a las mujeres en particular les dan despensas y sus kilos de maseca, con ésto las convencen para dar su voto”*.

Recuerda Inés que en las pasadas elecciones locales, en su comunidad se veían mucho a las llamadas *“promotoras de voto”*, personas que van de casa en casa y les dicen *“te vamos a dar un puesto o un regalo si nos aseguras tu voto para nuestro partido”*.

La compra de votos, regalar despensas o prometer la construcción de carreteras, hospitales o clínicas y escuelas son una constante en las comunidades, asegura Miranda, joven indígena mixe de Santiago Tutla. Apenas hace un año alcanzó la edad necesaria para ejercer su derecho al voto, no obstante sólo puede atestiguar cómo en las asambleas comunitarias de su pueblo los hombres son los únicos que toman acuerdos y ocupan cargos.

Para Miranda la oportunidad de las mujeres para



“Nosotras, las mujeres jóvenes de mi comunidad, regida por Usos y Costumbres, aunque estemos en la Universidad preparándonos no podemos participar, pero los hombres desde los 18 años si ya no estudian, se pueden presentar ante la agencia y servir, pero las mujeres no podemos acceder a ningún cargo, no asistimos a las asambleas, no tenemos participación directa, no tenemos voz ni voto”.

votar y decidir entre comillas está en las elecciones federales, pero añade “hace un año me pidieron ser observadora electoral y lo que vi fue que todo el pueblo estaba formado para pasar frente a una mesa larga y grande, donde se encontraban las autoridades y frente a ellos todas y todos ejercían su voto, las casillas donde debes ejercer tu derecho al voto libre y secreto, simplemente las echaron a un lado”.

Esther tenía claro que no ejercería su derecho al voto, indignada al recordar su experiencia cuenta “pregunté a las autoridades y dijeron haber acordado en asamblea que todo el pueblo votaría por un solo partido, el de siempre, me saqué de onda y entonces le pregunté a los varones de mi familia, quienes sí asisten a las asambleas comunitarias, me contaron

que el agente les dijo que la comunidad debía votar por el mismo partido y no podían decir y hacer nada, era un acuerdo por lo tanto una imposición”.

Para esta joven que busca no repetir los mismos patrones de sus antecesoras, dice tener claro que quienes voten deberían hacerlo por lo menos por un partido que considere los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas en su proyecto nacional. La gran pregunta es ¿los candidatos y la candidata a la Presidencia de México tendrán claro cuáles son esos derechos y lo que enfrentan las mujeres indígenas de nuestro país?

Nota: Los nombres de las entrevistadas han sido cambiados a solicitud de resguardar y mantener su identidad.

Rumbo a la presidencia, sin agenda de género

Soledad Jarquín Edgar

Poco, casi nada sabemos hasta ahora de la agenda de género que debieran exponer los candidatos y la candidata a la Presidencia de la República en sus plataformas. Salvo algunos chispazos, resulta imposible creer que quienes buscan la silla presidencial hayan pensado, en serio, en la condición social de las mexicanas.

Un dato concreto ha sido, sin duda alguna, el regateo de las candidaturas de mujeres por parte de todas las fuerzas políticas, donde tal parece que el ejercicio no le quitó ni el ánimo ni el sueño ni al PAN con Josefina Vásquez Mota, quien dice será PRESIDENTE y no presidenta (así refiere su propaganda). Ni mucho menos al PRI, con Enrique Peña Nieto, quien aprendió rápido a no meterse en “camisa de once varas”. Menos a Andrés Manuel López Obrador, del Movimiento Progresista, de quien se esperaría más sólo por congruencia, a pesar de que en horas difíciles y

en el momento de tomar decisiones importantes ha demostrado otra cosa. Y del cuarto candidato, Gabriel Quadri de Nueva Alianza, nada, simplemente nada, su palabrería resulta un enredo.

De acuerdo con la crítica especializada, hablar de aborto, una demanda sentida de las mujeres –sustentada, claro está en su vida, pero sobre todo en su libertad y derecho a decidir–, no reditúa buenos dividendos (votos), por tanto, está fuera de toda agenda y se evita en lo posible, pues se trata de un tema “delicado y espinoso” y esto sucede no precisamente por “temor a Dios” sino a los jerarcas.

Durante muchos años han sido las feministas, las únicas que organizadas se preocupan por analizar la condición social de las mujeres y llevar a los candidatos las propuestas de una agenda de género, en la que plantean la atención a temas fundamentales como el cumplimiento de la ley





Fotografía: César Martínez

para que puedan acceder, por ejemplo, a “una vida libre de violencia”.

Lo anterior, como un tema urgente e indispensable, considerando los escalofriantes datos sobre asesinatos de mujeres y la violencia feminicida, caracterizada por la omisión y la impunidad.

Omisión de legisladores, principalmente en los congresos locales, que siguen dando vueltas y vueltas a la tipificación del feminicidio, pretendiendo como se dice “encontrar la cuadratura al círculo” y la impunidad como resultado de la nula o mala investigación o de las investigaciones prejuiciosas que terminan por revictimizar a las víctimas, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Judicial.

Sin embargo, hablar de esta violencia, cuyas cifras reitero son escalofriantes, no ha tenido cabida en los discursos de la o los candidatos, tampoco en sus plataformas. Menos aún de quienes aspiran a ocupar una curul o un escaño en la Cámara de Diputados o en el Senado, respectivamente.

A pesar de todo, el mujerismo parece imponerse pretendiendo con ello convertirse en una canasta para recoger los votos de la mayoría de quienes elegirán: las mujeres.

Durante este proceso, hemos escuchado a doña Josefina Vásquez Mota re-acuñar frases como: “es tiempo de las mujeres”, “llegó la hora de las mujeres”...pero no hay agenda con acciones que reduzcan las brechas de la desigualdad.

También se dan acciones como la promesa hecha por Enrique Peña Nieto en una fábrica frente a un grupo de trabajadoras a quienes les prometió un “seguro de vida para las jefas de familia, para que tengan la certeza y la tranquilidad de que en la eventualidad de faltar, sus hijos quedarán

cubiertos con un seguro que garantice educación y un ingreso mientras están en oportunidad de poder trabajar...” Mejor imposible dirán algunas personas, pero sí hay una forma mejor y sería garantizando la seguridad y la vida de las mexicanas y tratándolas como ciudadanas por ellas mismas y no, por sus hijos e hijas.

Mientras que entre las perlas de Andrés Manuel López Obrador, que sin duda lo pueden mostrar tal cual es, encontramos aquella frase en relación con la aspirante panista: “Yo respeto mucho a la señora como mujer, no así como política, porque ya sé cómo es, porque yo la padecí, ya sé cómo es”. Y sí, sin lugar a dudas su dicho es totalmente misógino y me recuerda aquella desfavorecedora división del trabajo, el origen de esta desigualdad entre mujeres y hombres: se respeta como mujer, siempre y cuando esté en su casa, pero eso de que a las mujeres les dé por la política, es en verdad, digno de “padecerse”. ¿O tal vez me equivoco?

Para Quadri las mujeres son –dice su spot- “el pilar de nuestra sociedad”, pide se respeten las decisiones de las mujeres, pero fuera del spot, es decir en la vida real, el candidato de Nueva Alianza rechaza el aborto y al mismo tiempo el hecho de que se criminalice y penalice a las mujeres “que se ven en la necesidad ‘terrible’ de interrumpir el embarazo”. La verdad es que su postura es confusa y no permite imaginar una decisión en muy, pero muy, muy remoto caso de que ganara la elección.

En fin, lo cierto, lo único cierto es que no hay agenda de género en las plataformas políticas de quienes aspiran a ocupar la tan ansiada silla presidencial, pero son ellas, las mujeres quienes los elegirán.

Una agenda mínima de género y las elecciones del 2012

Elsa Conde

En el umbral de las elecciones del 2012, los estereotipos de género y las actitudes discriminatorias aún representan un serio obstáculo para la participación política de las mujeres. Si bien es cierto que las cuotas son una herramienta fundamental para incrementar la participación de las mujeres en este ámbito, también lo es que, en cada elección los partidos políticos incumplen la ley o simulan su cumplimiento.

La reforma política del 2007, en materia de género, aparentemente implicó una ganancia para las mujeres, al aumentar la cuota de un 30/70 a un 40/60 y al plasmar el 2% de recursos financieros para la capacitación. No obstante se abrió un espacio de ambigüedad para el no cumplimiento de la ley y para la simulación, una muestra, el penoso episodio de Las Juanitas en San Lázaro en 2009.

Acciones ciudadanas, legislativas y judiciales realizadas en 2011 han permitido superar este episodio, sin embargo la paridad continúa siendo un reto para la democracia mexicana. La paridad es una medida definitiva, que busca compartir el poder político entre hombres y mujeres y pretende trastocar la monopolización masculina del mismo. Es evidente que cualquier reforma para fortalecer el marco jurídico a favor de la paridad de género, debiera comprometer a los partidos políticos para que postulen en las candidaturas (diputaciones, senadurías, alcaldías, regidurías y sindicaturas), promuevan y garanticen la equidad entre mujeres y hombres. La marginación y la discriminación de cualquier tipo, pero particularmente la exclusión de la mujer en los procesos e instancias en los que se toman las decisiones políticas, atentan contra la democracia y lesionan sus valores más elementales, como la igualdad y la justicia social.

México, en relación con la representación femenina a nivel municipal, ocupa el último lugar en América Latina y muestra un estancamiento y un grave problema en el proceso de la alternancia, al contar con una mínima representación de mujeres que desempeñan cargos de elección popular en estos niveles. Los municipios como gobierno local, se encuentran ante un prolongado y difícil proceso

de transición y su gestión exige diseños y arreglos institucionales acordes a las nuevas competencias y retos.

En el territorio nacional existen 2 mil 438 municipios, de los cuales sólo en un 5.4% de estos municipios se encuentra al frente una mujer. Por lo anterior, podemos decir que en estos ámbitos públicos la representación de las mujeres es prácticamente nula. Formar parte del Ayuntamiento o del grupo de funcionarios de la Administración Municipal sigue siendo entonces un fenómeno inusual y marginal, y el acceso a los espacios de toma de decisiones dentro de los gobiernos municipales constituye todavía un gran reto para la igualdad de oportunidades.

No obstante lo anterior, la paridad de género, es solo una de las demandas necesarias para el desarrollo y la democracia de nuestro país. Se enfrentan muchos otros retos para avanzar en la igualdad sustantiva: en materia de salud y educación, acceso a la propiedad y al empleo digno. El reconocimiento a la pluralidad y diversidad de la nación mexicana; los derechos sexuales y reproductivos de la población y la transformación de los roles tradicionales de género continúan siendo asignaturas pendientes, tanto en el ámbito de la política pública como en el ámbito legislativo.

En nuestro país tendremos un déficit democrático, si la voz, necesidades e intereses de las mujeres, siguen ausentes del escenario político nacional. A continuación proponemos una agenda mínima en materia de género en el marco de las elecciones federales del 2012.

Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos

- Armonizar la reciente reforma constitucional en derechos humanos con la legislación en los ámbitos federal y local.
- Incorporar al Artículo 1º Constitucional la no discriminación por orientación sexual.
- Promover reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal para garantizar un marco normativo federal para que las mujeres accedan a la interrupción

legal del embarazo, bajo un enfoque de derechos humanos y de salud sexual y reproductiva según se establece en las Conferencias de El Cairo y Beijing.

- Incorporar un capítulo específico sobre salud reproductiva en la Ley General de Salud.
- Homologar las legislaciones estatales, tanto en ampliación de razones para el aborto legal como los procedimientos para hacer efectivo ese derecho, con base en la legislación del Distrito Federal.
- Trato cálido, respetuoso y no discriminatorio a las mujeres por parte del personal de salud, en particular para las mujeres indígenas, las trabajadoras sexuales y las mujeres infectadas por VIH/SIDA e ITS.
- Capacitar y sensibilizar al personal de salud respecto a los derechos de las mujeres.
- Asegurar el abasto de anticonceptivos en los hospitales y clínicas del sector.
- Información objetiva a la población joven sobre métodos anticonceptivos.
- Mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios de salud de las mujeres en las áreas rurales y zonas marginadas urbanas.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en los programas de formación del personal de salud.
- Erradicar la violencia obstétrica ejercida sobre las mujeres en los hospitales.
- Vigilar estrechamente la mortalidad de la mujer y sus causas.
- Aumentar la cobertura para atender a los y las adolescente en materia de sus derechos sexuales.
- Incrementar los servicios de atención médica de las mujeres antes, durante y después del parto.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud para aborto por causas legales.

- Promover campañas de información sobre los riesgos de los embarazos en adolescentes y los derechos ante un abuso y violencia sexual en el noviazgo y en la familia.

Derecho a una Vida Libre de Violencia

- Promover una revisión a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Analizar y evaluar los resultados de la armonización de esta Ley en los distintos estados del país para proponer modificaciones que mejoren su aplicación y viabilidad.
- Dar seguimiento a la aprobación de la Ley para Tipificar el Feminicidio (que se trabajó en la LXI Legislatura en coordinación con organizaciones de la sociedad civil) como un delito autónomo. Una vez logrado este paso, promover la armonización con las leyes locales en todo el país.
- Incorporar la perspectiva de género en materia de Seguridad Ciudadana, y establecer por ley acciones preventivas para promover la creación de ciudades y entornos seguros para las mujeres.

Derecho a votar y a la elegibilidad

- Incorporar la paridad en la Constitución y en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Transitar del 40/60 al 50/50.
- Incrementar del 2% al 5% el recurso que deben asignar los partidos políticos a la capacitación política de las mujeres.
- Impulsar reformas para incrementar la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión: en Congresos locales, municipios (presidencia, cabildos) órganos autónomos y dentro de la administración pública federal, estatal y municipal.



Fotografía: Archivo Consorcio

- Establecer por ley la obligación del Estado de promover, difundir y garantizar los derechos de las mujeres a través del acceso a los medios masivos de comunicación.

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)

- Reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar salarios justos, condiciones adecuadas y seguridad social a las mujeres trabajadoras del hogar.

- Monitorear la ley que establece como obligación del Estado ampliar los horarios escolares “jornadas de tiempo completo” en la educación básica. Vigilar la asignación de recursos suficientes y el servicio de desayunos y comidas escolares.

- Para que las mujeres contribuyan con la política ambiental y sean beneficiadas por ella es necesario: 1) Evitar que las políticas de preservación y uso sostenible del ambiente empeoren las inequidades sociales y de género, garantizando la participación de hombres, mujeres y sus comunidades en su formulación; 2) Avanzar en la elaboración de indicadores con perspectiva de género, como herramienta necesaria para realizar el análisis, monitoreo y evaluación de programas federales, estatales y municipales en los sectores agrario, agropecuario, forestal, pesquero y de conservación de la biodiversidad; 3) Ampliar las instancias de contraloría social relacionadas con la equidad de género en las políticas ambientales.

- Incrementar los créditos asignados a las mujeres

- Generar mecanismos que permitan a más mujeres ejercer su derecho patrimonial y a la propiedad de la tierra y de sus viviendas.

- Reformas legislativas para valorar el aporte al bienestar y la riqueza nacional del trabajo doméstico.

- Licencias por paternidad, servicios de guarderías y licencias por cuidados paternos.

- Garantizar el cumplimiento de las pensiones alimenticias determinadas en juicio, así como la distribución real de las obligaciones familiares.

- Impulsar reformas a la Ley Federal de Trabajo para garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas.

- *Acciones* educativas, de sensibilización y capacitación, respecto a la distribución de responsabilidades de hombres y mujeres en los trabajos domésticos y extra domésticos.

- *Mecanismos* participativos de control de la calidad de los servicios de las guarderías.

- *Ampliar*

y adecuar los horarios de los servicios públicos y privados para la atención de las madres y padres trabajadores y sus hijas e hijos.

Presupuestos Sensibles al Género

- *Asignar* el 5% del presupuesto nacional al Anexo 10: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Garantizar recursos para fortalecer la agencia económica de las mujeres y su empoderamiento.

Fortalecimiento del Estado Laico

- Impulsar una nueva Ley Reglamentaria que garantice la laicidad del Estado.

Mujeres y Niñas Indígenas

- Impulsar reformas en materia indígena que garanticen el respeto de los derechos humanos de las mujeres.

- *Dotar* a las comunidades indígenas de mecanismos de exigibilidad, para que éstos derechos se conviertan en una realidad en su vida cotidiana.

- *Implementar* medidas para erradicar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas indígenas.

- *Implementar* políticas públicas para favorecer el acceso a la educación de las niñas y mujeres indígenas.

- *Implementar* campañas informativas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

- *Otorgar* mayores recursos a las comunidades indígenas del país a fin de impulsar su desarrollo y promover el género y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

- Garantizar la inclusión transversal en la currícula de la educación básica y universitaria, los derechos humanos y la perspectiva de género.

- Convertir todo espacio de convivencia humana en nuestra sociedad en un lugar educativo que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias sexuales y genéricas de las personas.



Fotografía: César Martínez

“Elsa Conde, es feminista, fue diputada Federal de la LX Legislatura y actualmente es integrante de Colectiva Ciudad y Género”.

Este 1° de julio

Tu voto sólo para quienes defiendan tus derechos



Nosotras tenemos derecho a:

- *Decidir libremente sobre nuestro cuerpo y proyecto de vida
- *Una vida libre de violencia
- *Participación política y comunitaria en igualdad que los hombres
- *Un trabajo y salario digno
- *Guarderías y seguridad social para ti y tus hijas e hijos
- *Propiedad de la tierra y recursos
- *Educación

INFÓRMATE, CONSULTA Y DECIDE

¡Recuerda!

Las mujeres decidimos la elección